



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

## SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

### RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 060-2024-GM/MPH

Huancavelica, 08 de febrero 2024

#### VISTO:

El Memorando N° 146-2024-GINPLAT/MPH., de fecha de recepción 08 de febrero de 2024, de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, solicitando conformar Comité de Recepción de la Obra: "Rehabilitación de los Interceptores del Cruce del Río del Jr. José Olaya - Psje. Arias y Sector Pampa Amarilla; Rehabilitación de Buzones en el Malecón Santa Rosa; Mejoramiento de la Captación Ichu y Optimización del Colchón, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", a través de acto resolutivo.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 516-2019-GM/MPH., de fecha 31 de diciembre 2019, se resuelve aprobar el expediente técnico del Proyecto: "Rehabilitación de los Interceptores del Cruce del Río del Jr. José Olaya - Psje. Arias y Sector Pampa Amarilla; Rehabilitación de Buzones en el Malecón Santa Rosa; Mejoramiento de la Captación Ichu y Optimización del Colchón, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", con un presupuesto total que asciende a la suma de S/ 1,007,596.77 soles, formulado por el Consultor San José Inversiones del Centro S.A.C., con RUC N° 20568057377, siendo su Gerente General el CPC. Carlos Damián Ancasí y por el Ing. Iván Yupari Anyaipoma, quedando autorizado su ejecución correspondiente por la modalidad de Contrata - Costos Unitarios, teniendo como plazo de ejecución de 90 días calendarios (03 meses);

Que, mediante Resolución Gerencial N° 113-2022-GM/MPH., de fecha 21 de febrero de 2022, se resuelve aprobar el expediente técnico actualizado del Proyecto: "Rehabilitación de los Interceptores del Cruce del Río del Jr. José Olaya - Psje. Arias y Sector Pampa Amarilla; Rehabilitación de Buzones en el Malecón Santa Rosa; Mejoramiento de la Captación Ichu y Optimización del Colchón, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", con un presupuesto total de inversión que asciende a la suma de S/ 1,074,593.680 soles (UN MILLON SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 680/100 SOLES), formulado por el Consultor Arq. Yobel Quispe Cayetano CAP. 14796, quedando autorizado su ejecución correspondiente por la modalidad de Contrata, teniendo como plazo de ejecución de 90 días calendarios (03 meses);

Que, mediante Resolución Gerencial N° 460-2022-GM/MPH., de fecha 11 de noviembre de 2022, se resuelve designar como Inspector de Obra del proyecto: "Rehabilitación de los Interceptores del Cruce del Río del Jr. José Olaya - Psje. Arias y Sector Pampa Amarilla; Rehabilitación de Buzones en el Malecón Santa Rosa; Mejoramiento de la Captación Ichu y Optimización del Colchón, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", al Ing. ALCIDIADES MERINO CARHUAPOMA, Sub Gerente de Obras;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 444-2023-GM/MPH., de fecha 17 de julio de 2023, se resuelve aprobar la Actualización del Programa de Ejecución de Obra y Calendario de Avance Valorizado de la Obra: "Rehabilitación de los Interceptores del Cruce del Río del Jr. José Olaya - Psje. Arias y Sector Pampa Amarilla; Rehabilitación de Buzones en el Malecón Santa Rosa; Mejoramiento de la Captación Ichu y Optimización del Colchón, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", por las consideraciones expuestas en la presente resolución, de acuerdo al siguiente cuadro:

| VAL. N.      | MES    | PROGRAMADO          |              |                |         |
|--------------|--------|---------------------|--------------|----------------|---------|
|              |        | VAL. MENSUAL        | VAL. ACUM.   | %              | % ACUM. |
|              | Inicio | 0.00                | 0.00         | 0.00%          | 0.00%   |
| 1            | Jun-23 | 208,199.79          | 208,199.79   | 20.59%         | 20.59%  |
| 2            | Jul-23 | 481,337.03          | 689,536.82   | 47.60%         | 68.19%  |
| 3            | Ago-23 | 321,710.52          | 1,011,247.34 | 31.81%         | 100.00% |
| <b>TOTAL</b> |        | <b>1,011,247.34</b> |              | <b>100.00%</b> |         |

Que, mediante Resolución Gerencial N° 510-2023-GM/MPH., de fecha 01 de setiembre de 2023, se resuelve aprobar la Aceleración del Programa de Ejecución de Obra y el Calendario de Avance Valorizado de la Obra: "Rehabilitación de los Interceptores del Cruce del Río del Jr. José Olaya - Psje. Arias y Sector Pampa Amarilla; Rehabilitación de Buzones en el Malecón Santa Rosa; Mejoramiento de la Captación Ichu y Optimización del Colchón, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", por las consideraciones expuestas en la presente resolución, de acuerdo al siguiente cuadro:

| VAL. N.      | MES    | PROGRAMADO          |              |                |         |
|--------------|--------|---------------------|--------------|----------------|---------|
|              |        | VAL. MENSUAL        | VAL. ACUM.   | %              | % ACUM. |
|              | Inicio | 0.00                | 0.00         | 0.00%          | 0.00%   |
| 1            | Jun-23 | 209,670.57          | 209,670.57   | 20.73%         | 20.73%  |
| 2            | Jul-23 | 164,050.30          | 373,720.87   | 16.22%         | 36.95%  |
| 3            | Ago-23 | 637,526.47          | 1,011,247.34 | 63.05%         | 100.00% |
| <b>TOTAL</b> |        | <b>1,011,247.34</b> |              | <b>100.00%</b> |         |

Que, mediante Resolución Gerencial N° 545-2023-GM/MPH., de fecha 07 de setiembre de 2023, se resuelve aprobar la Ampliación de Plazo Parcial N° 01 de la Obra: "Rehabilitación de los Interceptores del Cruce del Río del Jr. José Olaya - Psje. Arias y Sector Pampa Amarilla; Rehabilitación de Buzones en el Malecón Santa Rosa; Mejoramiento de la Captación Ichu y Optimización



del Colchón, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", por espacio de 23 días calendarios, computados a partir del día 30 de agosto de 2023 hasta el día 21 de setiembre de 2023, sin reconocimiento de gastos generales, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución;

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 554-2023-GM/MPH., de fecha 11 de setiembre de 2023, se resuelve aprobar con eficacia anticipada la Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra Nº 02 de la Obra: "Rehabilitación de los Interceptores del Cruce del Río del Jr. José Olaya – Psje. Arias y Sector Pampa Amarilla; Rehabilitación de Buzones en el Malecón Santa Rosa; Mejoramiento de la Captación Ichu y Optimización del Colchón, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", a partir del 25 de agosto de 2023 hasta el 04 de setiembre de 2023 (10 días), sin reconocimiento de mayores metrados y gastos generales, por las consideraciones expuestas en la presente resolución;

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 592-2023-GM/MPH., de fecha 28 de setiembre 2023, se resuelve aprobar la Actualización del Programa de Ejecución de Obra Nº 02 del Proyecto: "Rehabilitación de los Interceptores del Cruce del Río del Jr. José Olaya – Psje. Arias y Sector Pampa Amarilla; Rehabilitación de Buzones en el Malecón Santa Rosa; Mejoramiento de la Captación Ichu y Optimización del Colchón, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", por las consideraciones expuestas en la presente resolución, de acuerdo al siguiente cuadro:

| VAL. N.      | MES    | PROGRAMADO          |              |                |         |
|--------------|--------|---------------------|--------------|----------------|---------|
|              |        | VAL. MENSUAL        | VAL. ACUM.   | %              | % ACUM. |
|              | Inicio | 0.00                | 0.00         | 0.00%          | 0.00%   |
| 1            | Jun-23 | 209,670.57          | 209,670.57   | 20.73%         | 20.73%  |
| 2            | Jul-23 | 164,050.30          | 373,720.87   | 16.22%         | 36.95%  |
| 3            | Ago-23 | 637,526.47          | 1,011,247.34 | 63.05%         | 100.00% |
| <b>TOTAL</b> |        | <b>1,011,247.34</b> |              | <b>100.00%</b> |         |

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 608-2023-GM/MPH., de fecha 06 de octubre de 2023, se resuelve aprobar la Actualización del Programa de Ejecución de Obra Nº 03, por ampliación de plazo Nº 01, de la Obra: "Rehabilitación de los Interceptores del Cruce del Río del Jr. José Olaya – Psje. Arias y Sector Pampa Amarilla; Rehabilitación de Buzones en el Malecón Santa Rosa; Mejoramiento de la Captación Ichu y Optimización del Colchón, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", por las consideraciones expuestas en la presente resolución, de acuerdo al siguiente cuadro:

| VAL. N.      | MES     | PROGRAMADO          |              |                |         |
|--------------|---------|---------------------|--------------|----------------|---------|
|              |         | VAL. MENSUAL        | VAL. ACUM.   | %              | % ACUM. |
|              | Inicio  | 0.00                | 0.00         | 0.00%          | 0.00%   |
| 1            | Jun-23  | 209,670.57          | 209,670.57   | 20.73%         | 20.73%  |
| 2            | Jul-23  | 164,050.30          | 373,720.87   | 16.22%         | 36.95%  |
| 3            | Ago-23  | 184,159.06          | 557,879.93   | 18.21%         | 55.16%  |
| 4            | Set-23  | 452,725.98          | 1,010,605.91 | 44.77%         | 99.93%  |
| 5            | Oct.-23 | 641.43              | 1,011,247.34 | 0.07%          | 100.00% |
| <b>TOTAL</b> |         | <b>1,011,247.34</b> |              | <b>100.00%</b> |         |

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 618-2023-GM/MPH., de fecha 13 de octubre de 2023, se resuelve aprobar la Ampliación de Plazo Nº 02, por mayores metrados, de la Obra: "Rehabilitación de los Interceptores del Cruce del Río del Jr. José Olaya – Psje. Arias y Sector Pampa Amarilla; Rehabilitación de Buzones en el Malecón Santa Rosa; Mejoramiento de la Captación Ichu y Optimización del Colchón, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", por espacio de 20 días calendarios, computados a partir del día 02 de octubre de 2023 al 21 de octubre de 2023, sin reconocimiento de gastos generales, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución;

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 657-2023-GM/MPH., de fecha 26 de octubre de 2023, se resuelve declarar consentida la Ampliación de Plazo por veintitrés (23) días calendarios, solicitado por el contratista (Consorcio Río Ichu) ejecutor de la Obra: "Rehabilitación de los Interceptores del Cruce del Río del Jr. José Olaya – Psje. Arias y Sector Pampa Amarilla; Rehabilitación de Buzones en el Malecón Santa Rosa; Mejoramiento de la Captación Ichu y Optimización del Colchón, Distrito de Huancavelica, Provincial de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", contabilizándose desde el 09 de setiembre hasta el 01 de octubre de 2023, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución;

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 660-2023-GM/MPH., de fecha 26 de octubre de 2023, se resuelve aprobar la Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra Nº 03 de la Obra: "Rehabilitación de los Interceptores del Cruce del Río del Jr. José Olaya – Psje. Arias y Sector Pampa Amarilla; de Buzones en el Malecón Santa Rosa; Mejoramiento de la Captación Ichu y Optimización del Colchón, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", a partir del 01 de octubre de 2023 hasta la notificación y/o pronunciamiento de la entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo Nº 02, sin reconocimiento de mayores metrados y gastos generales, por las consideraciones expuestas en la presente resolución;

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 691-2023-GM/MPH., de fecha 09 de noviembre de 2023, se resuelve aprobar la Actualización del Programa de Ejecución de Obra Nº 04, por la Ampliación de Plazo Nº 02, del Proyecto: "Rehabilitación de los Interceptores del Cruce del Río del Jr. José Olaya – Psje. Arias y Sector Pampa Amarilla; de Buzones en el Malecón Santa Rosa; Mejoramiento de la Captación Ichu y Optimización del Colchón, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", por las consideraciones expuestas en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

| VAL. N. | MES    | PROGRAMADO   |            |       |         |
|---------|--------|--------------|------------|-------|---------|
|         |        | VAL. MENSUAL | VAL. ACUM. | %     | % ACUM. |
|         | Inicio | 0.00         | 0.00       | 0.00% | 0.00%   |



|              |        |                     |              |                |         |
|--------------|--------|---------------------|--------------|----------------|---------|
| 1            | Jun-23 | 209,670.57          | 209,670.57   | 20.73%         | 20.73%  |
| 2            | Jul-23 | 164,050.30          | 373,720.87   | 16.22%         | 36.95%  |
| 3            | Ago-23 | 184,159.06          | 557,879.93   | 18.21%         | 55.16%  |
| 4            | Set-23 | 197,681.47          | 755,561.40   | 19.55%         | 74.71%  |
| 5            | Oct-23 | 109,360.64          | 864,922.04   | 10.81%         | 85.52%  |
| 6            | Nov-23 | 146,325.30          | 1,011,247.34 | 14.48%         | 100.00% |
| <b>TOTAL</b> |        | <b>1,011,247.34</b> |              | <b>100.00%</b> |         |

Que, mediante Resolución Gerencial N° 709-2023-GM/MPH., de fecha 17 de noviembre de 2023, se resuelve aprobar la Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra N° 04 de la Obra: "Rehabilitación de los Interceptores del Cruce del Río del Jr. José Olaya – Psje. Arias y Sector Pampa Amarilla; de Buzones en el Malecón Santa Rosa; Mejoramiento de la Captación Ichu y Optimización del Colchón, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", a partir del 01 de noviembre de 2023 hasta la obtención de la respuesta por parte de la entidad del informe de necesidad de ejecutar adicional de obra N° 01;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 744-2023-GM/MPH., de fecha 04 de diciembre de 2023, se resuelve conformar el Comité de Recepción de la Obra: "Rehabilitación de los Interceptores del Cruce del Río del Jr. José Olaya – Psje. Arias y Sector Pampa Amarilla; de Buzones en el Malecón Santa Rosa; Mejoramiento de la Captación Ichu y Optimización del Colchón, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución, quedando conformada de la siguiente manera:

- Ing. Américo Boza Huayra, Sub Gerente de Obras PRESIDENTE
- Ing. Alcidiades Merino Carhuapoma, (e) Unidad de Liquidación. PRIMER MIEMBRO.
- Ing. Omar Caballero Sánchez, Supervisor de Obra. ASESOR TÉCNICO.
- Ing. Fredy Otañe Bendezú, Monitor de Obras I MIEMBRO SUPLENTE.

Que, mediante Memorando N° 146-2024-GINPLAT/MPH., de fecha de recepción 08 de febrero de 2024, el Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial, solicita reconfiguración del Comité de Recepción de Obra: "Rehabilitación de los Interceptores del Cruce del Río del Jr. José Olaya – Psje. Arias y Sector Pampa Amarilla; de Buzones en el Malecón Santa Rosa; Mejoramiento de la Captación Ichu y Optimización del Colchón, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", por la culminación del vínculo laboral de los miembros de Comité de Recepción de Obra, designado mediante Resolución Gerencial N° 744-2023-GM/MPH., por lo que propone designar a los nuevos profesionales, por lo mismo, hace necesario emitir el presente acto resolutorio;

Que, los numerales 208.1, 208.2, 208.3, 208.5 y 208.6 del artículo 208° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificaciones, establece la obligación de la entidad de designar un Comité de Recepción de Obras que estará integrado, cuando menos, por un representante de la entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, siendo el inspector o supervisor solo asesor técnico de dicho comité, órgano que procederá a verificar el fiel cumplimiento de los establecido en los planos y especificaciones técnicas y efectuando las pruebas que sean necesarias para comprobar el funciona de las instalaciones y equipos;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 004-2024-AL/MPH., a los Instrumentos de Gestión vigentes, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial y Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – RECONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra: "Rehabilitación de los Interceptores del Cruce del Río del Jr. José Olaya – Psje. Arias y Sector Pampa Amarilla; de Buzones en el Malecón Santa Rosa; Mejoramiento de la Captación Ichu y Optimización del Colchón, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución, quedando conformada de la siguiente manera:

- Arq. Pavel Agama Benavides, Gerente de Infraestructura y Planeamiento T. PRESIDENTE
- Ing. Javier M. Quispe Serpa, Responsable de la Unidad de Supervisión. PRIMER MIEMBRO.
- Ing. Omar Caballero Sánchez, Supervisor de Obra. ASESOR TÉCNICO.
- Ing. Fredy Otañe Bendezú, Monitor de Obras I MIEMBRO SUPLENTE.

**Artículo Segundo.** – DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial N° 744-2023-GM/MPH., de fecha 04 de diciembre de 2023.

**Artículo Tercero.** – ENCARGAR al Comité designado, actuar en el ejercicio de sus funciones con plena observancia y sujeción a las normativas pertinentes, bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:  
Alcaldía.  
Gerencia Municipal.  
Gerencia de Infraestructura y P. T.  
Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y L.  
Sub Gerencia de Obras.  
Unidad de Supervisión.  
Miembros integrantes (4).  
Supervisor de Obra.  
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
Mag. Wilder Otañe Cortez  
GERENTE MUNICIPAL

